



Asunción, 10 de junio de 2025.-

MSPyBS/S.G. N° 1184/2025

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la Nota CGR N° 3145/2025, en el marco de sus funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley 276/94 "Orgánica y funcional de la Contraloría General de la República", en cumplimiento a la Resolución CGR N° 592, "Por la cual se aprueba el Plan General de Auditoría (PGA) de la Contraloría General de la República para el Ejercicio Fiscal 2025, y se establecen los procedimientos a ser aplicados con relación al desarrollo de las Actividades de Control", en cuyo artículo 1° numeral 32, se dispuso la realización de una Auditoría de Cumplimiento al Instituto de Previsión Social (IPS), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.

Al respecto, se remite en anexo, copia de la Nota MSPyBS DGRRHH N° 3158, de fecha 09 de junio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por medio de la cual solicita una prórroga de quince (15) días, para la presentación de informes y documentaciones correspondientes.

A la espera de una favorable respuesta, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,


**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**



/sr
SIMESE N° 113.137/2025